



Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Solicitud para ser llamado al servicio activo en las instituciones de las Fuerzas Armadas

Última actualización: 25 noviembre, 2019

Descripción

Permite a ciudadanos y ciudadanas chilenos, mayores de edad, desempeñarse en la reserva de alguna de las instituciones de las Fuerzas Armadas para las siguientes finalidades:

- Instrucción militar y preparación para movilizarse (reservistas con instrucción militar o sin ella).
- Desempeñarse en las Fuerzas Armadas (reservistas con instrucción militar).

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **oficina de la Unidad Base de Movilización (UBM)**.

Detalles

Importante:

- El personal que participa en forma activa en la reserva institucional, podrá optar al [nombramiento y ascenso en la categoría de oficial o cuadro permanente](#).
- Conforme a la permanencia y participación en forma activa en la reserva, el personal podrá optar a las medallas correspondientes.



¿A quién está dirigido?

Ciudadanos y ciudadanas que sean chilenos, mayores de edad, que deseen participar como reservistas en una Unidad Base de Movilización (UBM) del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, y cumplen los siguientes requisitos:

- Tener salud (física y psicológica) compatible con el servicio. La evaluación la realiza un médico de la UBM.
- Disponer de tiempo para asistir regularmente a las instrucciones.

Importante: no es necesario contar con instrucción militar.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Certificado de situación militar](#).
- Solicitud de llamado al servicio activo, conforme al [anexo N° 13 de la Ley N° 2.306](#).
- Declaración jurada que acredite que no se encuentra afecto a causal de inhabilidad, de acuerdo con el [artículo N° 57 de la Ley N° 18.575](#).
- Declaración jurada que acredite que no se encuentre con problemas relacionados a los derechos humanos y judiciales.
- Certificado de disponibilidad de fondos, sólo si es llamado al servicio activo con fines de desempeño profesional. El documento es emitido por el comando de personal institucional.

¿Cuál es el costo del trámite?

Revise la [tasa de derechos](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?



En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de la Unidad Base de Movilización (UBM) más cercana a su domicilio. Consulte la dirección en los siguientes teléfonos: + 56 2 2693 40 00 (Ejército), +56 2 2740 50 00 (Armada), +56 2 2976 00 00 (Fuerza Aérea).
3. Explique el motivo de su visita: solicitud para ser llamado al servicio activo en una institución de las Fuerzas Armadas.
4. Entregue los antecedentes requeridos, y realice el pago correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado la solicitud para ser llamado al servicio activo, cuyo decreto se aprobará y enviará a la respectiva institución de las Fuerzas Armadas en un plazo máximo de 40 días hábiles, siempre y cuando no se requieran nuevos antecedentes o existan observaciones al expediente.